



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional CERVANTINO"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0572/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA
PRESUPUESTAL

GUANAJUATO, GTO., 13 DE OCTUBRE DE 2022

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

La Contraloría Municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, por ello y con el objeto de estar en posibilidades de dar cabal cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y artículo 53 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., esta dependencia que tiene autonomía técnica y de gestión, se dio a la tarea de realizar un análisis minucioso de las necesidades que se tienen en los recursos materiales para llevar a cabo nuestra encomienda.

Por lo anterior me permito enviar de manera documental y en archivo electrónico a través del correo finanzas@guanajuatocapital.gob.mx el proyecto de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2022, de la Contraloría Municipal en donde se propone una ampliación presupuestal compensada.

También se adjunta tarjeta informativa para ampliar a detalle la necesidad de contar con el recurso solicitado, ello en los términos del artículo 133 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
14 OCT. 2022

RECIBIO
ve Felipe
HORA 14:52

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO

CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel. - Coordinadora General de Finanzas. - Mismo fin. -Presente.

Archivo/Expediente
MTRO. PPCM/c.p./nrm

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



13 DE OCTUBRE DE 2022

TARJETA INFORMATIVA

PARA: C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA

TESORERA MUNICIPAL

DE: MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO

CONTRALOR MUNICIPAL

Derivado de las obligaciones establecidas en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 53 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en el cual se le establecen a la Contraloría Municipal las facultades legales para atender y operar con un desempeño eficaz sus atribuciones legales; además de las que le confieren otros reglamentos, leyes, bandos municipales y acuerdos de ayuntamiento.

Bajo tal premisa legal, es medular resaltar que esta Contraloría Municipal asume una faceta preventiva para blindar el actuar de las autoridades municipales, es decir, es la promotora de las mejores prácticas de gobierno, impulsando programas que alienten la cultura de la prevención y la autorregulación emitiendo recomendaciones dirigidas en ese sentido, más que correctivas. Esto nos conlleva ineludiblemente al requerimiento de contar con recursos materiales para el desempeño de las funciones propias del encargo.

Por lo anterior, pongo a su amable consideración la tarjeta informativa referente a la partida presupuestal solicitada y que detalla la justificación de la **ampliación presupuestal** compensada que requiere este Órgano Interno de Control para el ejercicio de nuestras atribuciones legales, la cual se expone a continuación:

Tarjeta informativa 1

Partida 5151 Computadoras y equipo periférico.

Ampliación presupuestal compensada de \$ 6,000.00

1 (un) scanners



Complemento para adquirir un escaner, esto debido a que se tenían contemplados la adquisición de tres escáneres, uno para el área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública, el segundo para la Coordinación Administrativa y el tercero para el área de Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resoluciones; pero debido al incremento en los costos solo se pudieron comprar dos, quedando pendiente adquirir el de esta última área; por lo cual con el saldo que quedó y la ampliación compensada solicitada, se espera adquirir el que falta; esto en razón de que se ha implementado en este Órgano Interno de Control el programa de Share Point Online, sistema que almacena, organiza y clasifica la información generada y se requiere digitalizar dicha información con el propósito de manejar y controlar la misma.

Se adjunta Recomendación Técnica 035/2022, expedida por la Dirección de Tecnologías de la Información.

Con la mejor intención de aclarar dudas o aportar información me pongo a su amable disposición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECOMENDACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO/PROGRAMA DE COMPUTO

DTIC-009
REV.01

FECHA DE ELABORACIÓN	CEGE	FOLIO
14-oct-22	CONTRALORÍA MUNICIPAL	035/2022

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO/PROGRAMA SOLICITADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD RECOMENDADA
1	<p>ESCANER A COLOR</p> <p>Velocidades de escaneo: 25 ppm. Resolución de escaneo: 1,200 dpi. Tipo de Escáner: Cama plana con ADF Máxima Superficie de Digitalización: 210 mm x 3.048 mm (horizontal x vertical) Ciclo Diario de Trabajo: 1,500 páginas. Capacidad del ADF: 50 hojas. Tamaños de Documento: A4, A5, A6, B5, Carta, Carta legal Conectividad Estándar: USB 2.0.</p>	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

OBSERVACIONES

NINGUNA.

ELABORÓ	SOLICITANTE	AUTORIZÓ
I.S.C. J. Jesús Domínguez Cisneros Coordinador de Soporte	L.SIA. Dita Monserrat Matus Díaz Encargada de Informática Contraloría Municipal	Lic. Juan Rivera Flores Encargado de despacho de la Dirección Tecnologías de la Información

2638



Oficio número S.H.A.1212/2022
Asunto: Se solicita transferencia presupuestal

Guanajuato, Gto., octubre 18 de 2022

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que solicito se sirva autorizar la propuesta de transferencia presupuestal de movimientos compensados de acuerdo al formato que se anexa al presente.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Martha Isabel Delgado Zárate
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

19 OCT. 2022

Membre: ELEN
Hora: 9:35



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 00
732 83 08

Archivo.

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
18 OCT. 2022

RECIBIDO Felipe 13:20

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA DE COMPUTADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN EDILICIA

JUSTIFICAIÓN: Las actividades encomendadas a la dirección incluyen entre otras, brindar asesoría legal y técnico- jurídica al Presidente Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento y a los Síndicos y Regidores, así como dar atención y seguimiento a las propuesta y temas que emanen de cada una de las 16 Comisiones del Ayuntamiento y de sus Presidentes y Presidentas.

La Dirección de Función Edilicia, tiene la encomienda de la elaboración de actas de cabildo, así como de minutas de reuniones de las diversas comisiones del honorable ayuntamiento, dictámenes y puntos de acuerdos para aprobación del pleno del Honorable Ayuntamiento; y cualquier documento que sirva de apoyo para la función de los síndicos y regidores y presidente municipal. Por otra parte, el personal requiere de equipo para elaborar oficios en respuesta a los particulares, o turno de correspondencia a diversas dependencias oficiales, para su atención y respuesta, elaboración de tarjetas informativas, minutas de reuniones en el despacho del suscrito, para dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones con asociaciones, grupos y organizaciones civiles y sociales.

Lo anterior, derivado de que las que se tienen actualmente han presentado problemáticas en el desarrollo de las funciones.

En espera de que mi petición sea favorable, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.


MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.


LIC. ALEXAAANDER MEDINA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN EDILICIA.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

11 OCT. 2022

Nombre: ELENA

Hora: 10:15

OFICIO: DGSJ-911/2022

ASUNTO: SE SOLICITA
TRANFERENCIA PRESUPUESTAL

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Para dar continuidad con los trabajos a cargo de esta Dirección General y atendiendo la naturaleza de los asuntos que se atienden, es menester dar suficiencia presupuestal a las partidas, 2212 y 3551.

Las transferencias que se plantean al ser partidas internas de esta Dirección General, no se traduce en una solicitud adicional de recursos, señalándole además que la multicitadas transferencias son para un gasto prioritario que tiene como objetivo el debido funcionamiento Jurídico, de esta Direccion a mi cargo.

Así mismo le comento que en atención a lo solicitado, *Únicamente* se estará en espera de verme favorecido a la mayor brevedad posible, para iniciar los trámites correspondientes.

En espera de una respuesta positiva a mi petición, de su trámite, planteamiento y autorización por la comisión del H. Ayuntamiento y en consecuencia por el pleno de éste, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Anexo adjunto al presente el formato de Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal de las modificaciones al Presupuesto Original Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, debidamente justificados los movimientos solicitados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

MTRO. JOSÉ LUIS VEGA GODÍNEZ.



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS JURÍDICOS

RECIBIDO
10 OCT. 2022
RECIBIDO J.M.

TARJETA INFORMATIVA

Informa: Dirección General de Servicios Jurídicos

Concepto: Planteamiento a modificaciones y movimientos de transferencias presupuestales

Criterio: Artículo 39 fracción XVII, y 106 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato; 37 y 38 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022, Título III Disposiciones de Disciplina Presupuestal, Capítulo Primero de las Adecuaciones Presupuestales y Reasignaciones Sección I de las Transferencias de Gasto de Operación Ordinario.

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO 2022	MONTO EJERCIDO A OCTUBRE 2022	POR EJERCER	JUSTIFICACIÓN
3361	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	\$ 65,000.00	\$ 10,386.00	\$ 54,614.00	<p>Debe señalarse que la ejecución del recurso asignado a esta partida ha sido ejercido en tiempo y forma tal y como se han presentado las necesidades de la misma. Sin embargo y en atención a que dicha partida auxilia en el pago de copias así como en la impresión de hojas membretadas; ésta Dirección determinó desde el momento en que fue notificado el presupuesto 2022, generar una economía en el gasto que refiere la impresión de hojas con el logotipo oficial del presente Gobierno, así pues auxiliándonos con las áreas de obra pública y comunicación social se generó de manera digital un documento que sirve como formato para plasmar la información que da respuesta a los oficios que esta área jurídica atiende. Lo dicho se robustece con el anexo A.</p> <p>En lo que respecta al servicio de fotocopiado de los expedientes de esta Dirección, únicamente se está realizando en aquellos en los que no se notifica de manera completa y que por razones de interpretación se requiera integrar el expediente, es decir aquellos en los que no se corre</p>






					<p>traslado de algún acuerdo o parte de la demanda, razón por la que se hace uso del este servicio.</p> <p>Luego entonces y atendiendo a lo dispuesto en los lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022, es que la Dirección Jurídica, solicita transferir de la partida 3161 la cantidad de \$ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN) para brindar suficiencia presupuestal a las partidas 2212 y 3551.</p> <p>Al ser un movimiento compensado, no causa un detrimento en las arcas municipales, puesto que ya es un recurso que previamente ha sido asignado a este centro gestor y aunado a ello dicha partida contaría con un saldo por ejercer por la cantidad de \$ 24,614.00 (veinticuatro mil seiscientos catorce pesos 00/100MN) para garantizar el o los pagos que pudieran surgir dentro de estos rubros por lo que resta del presente ejercicio fiscal 2022.</p>
<p>2212</p>	<p>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS, Y MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO</p>	<p>\$ 14,750.00</p>	<p>\$ 9,967.50</p>	<p>\$ 4,782.50</p>	<p>Hacemos referencia al recurso asignado a esta partida, del cual se eroga para adquirir el agua potable y café que se consume por el personal adscrito a la Dirección Jurídica, así mismo para ofrecer en reuniones que se llevan a cabo en dicha área con motivo de tratar algún asunto que ahí se ventila.</p> <p>Así mismo, se eroga el gasto para la alimentación de los servidores públicos de esta dependencia, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los profesionistas dentro de las instalaciones, que por sus actividades, horarios y programación laborales, es necesario que el Municipio les provea la alimentación.</p> <p>En este orden de ideas y contemplando los programas que esta dirección tiene en coadyuvancia con las áreas de Medio Ambiente y Vivienda para los próximos meses, es necesario trabajar en 2 actividades que requerirán del tiempo de los servidores públicos adscritos a esta dirección, posterior al término de su jornada laboral.</p> <p>A decir de lo anterior, se enuncian las actividades a desempeñar:</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials: M.C.]

<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de regularización para la integración de expedientes, de 84 predios de particulares que no cuentan con escrituras, lo anterior para dar seguimiento y verificar las acciones que se ejercerán. • Revisión e integración de 20 expedientes enviados por la Dirección de Vivienda Municipal, de particulares que adeudan el pago de créditos para la vivienda, otorgados por el extinto IMUVIG, así como por el municipio. En consecuencia se elaboraran los convenios de reconocimiento de adeudo y/o en su caso los juicios hipotecarios. 					<p>Aunado a lo anterior se realizará la revisión física de los expedientes que se encuentran en el archivo de la Dirección Jurídica, para analizar del total de ellos; cuantos pueden por sus características ser enviados a archivo de concentración, al Archivo Municipal de Guanajuato, en atención a que no se cuenta con espacio suficiente para su almacenamiento, en esta área.</p> <p>Por lo antes expuesto, se prevé que con el monto que actualmente cuenta la dirección por ejercer, no sería suficiente para el gasto por el desempeño de las actividades antes mencionadas.</p>
<p>3551</p>	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES</p>	<p>\$ 10,000.00</p>	<p>\$ 7,273.20</p>	<p>\$ 2,726.80</p>	<p>Mantener en óptimas condiciones el vehículo adscrito a la Dirección Jurídica, es una de las responsabilidades del resguardante, para ello debe cumplirse con las necesidades que por el uso del mismo exige, y que sean atendidas a tiempo para evitar accidentes o deterioros.</p> <p>Cabe señalar que derivado de una revisión física en el taller que asigna la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales específicamente en el "taller Morales" se encontraron diversas fallas que tuvieron que arreglarse, el presupuesto asciende a la cantidad de \$ 17,597.20 (diecisiete mil quinientos noventa y siete pesos 20/100 MN). Anexo B (presupuesto taller).</p> <p>Derivado de ello, y con el presupuesto autorizado únicamente se pudieron realizar las reparaciones que se indican en la factura con número de serie</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>00001000000506927396, expedida por Talleres Morales Diésel. Anexo C (factura pagada).</p>	<p>De esa misma revisión, aún queda pendiente por reparar:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 Bases para amortiguadores delantero, 2 amortiguadores delanteros y el pago por concepto de mano de obra de este servicio dando un total de \$ 8,352.00 (ocho mil trecientos cincuenta y dos pesos IVA incluido) 	<p>El motivo por el cual se solicita la autorización de \$ 18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/MN) es para pagar lo que falta por reparar \$ 8,352.00 y el resto es decir, los \$ 9,648.00 (nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 MN) son para solicitar la compra de por lo menos 2 llantas o neumáticos, puesto que desde hace aproximadamente 2 años, el vehículo mantiene las mismas y éstas continuamente se ponchan incluso una, ya se encuentra demasiado deteriorada. Anexo D (fotografía llanta).</p>
--	--	---	---

Relacionadas que han sido las partidas presupuestales descritas en el cuerpo del presente escrito, solicitamos se realice el análisis de los argumentos que se vierfen, así como de las documentales que se exhiben, solicitando y de no tener inconveniente pueda autorizar la compensación de referencia ya que las mismas califican para la ejecución del recurso público de este centro gestor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FOLIO: 750

Armando Morales Rodríguez

Avenida Guanajuato, sin número, Int. 3A, San José de la Luz, Guanajuato, Gto., C.P. 36260
Tel. 63 11 13 78 59 R.F.C. MORA-840805SB1 Régimen de Personas Físicas con Actividad Empresarial

Guanajuato, Gto., a 11 de Mayo de 2022.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO B

PRESUPUESTO:

NUM. ECONÓMICO:	J-05	PLACAS:	
MARCA:	VOLKSWAGEN	KILOMETRAJE:	
TIPO/SUBMARCA:	JETTA	MODELO:	2016

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
✓ 1	FILTRO DE AIRE MANN	\$ 280.00	\$ 280.00
✓ 1	FILTRO DE AIRE GONHER	230.00	230.00
✓ 1	FILTRO DE GASOLINA GONHER	750.00	750.00
✓ 4	BUJIA NGK	90.00	360.00
✓ 5	LT. ACEITE PARA MOTOR QUAKER STATE	120.00	600.00
✓ 5	LT. ACEITE PARA CAJA QUAKER STATE	220.00	1,100.00
✓ 1	LAVADO DE INYECTORES	700.00	700.00
✓ 1	ENGRASADO DE CHASIS	850.00	850.00
✓ 1	MANO DE OBRA SERVICIO MAYOR	1,200.00	1,200.00
2	BUJES ORQUILLA VW.	✓ 950.00	1,900.00
2	BASES PARA AMORTIGUADOR DELANTERO MONROE	750.00	1,500.00
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS MONROE	1,950.00	3,900.00
1	MANO DE OBRA REPARACION DE SUSPENSION	1,800.00	1,800.00
		SUBTOTAL	\$ 15,170.00
		IVA	2,427.20
		TOTAL	\$ 17,597.20

IMPORTE LETRA: (Diecisiete mil quinientos noventa y siete pesos 20/100 M.N.)

Garantía: (Treinta días a partir de la entrega de la unidad, bajo condiciones normales de operación. Una conducción inadecuada invalida la presente garantía).

Armando Morales Rodríguez

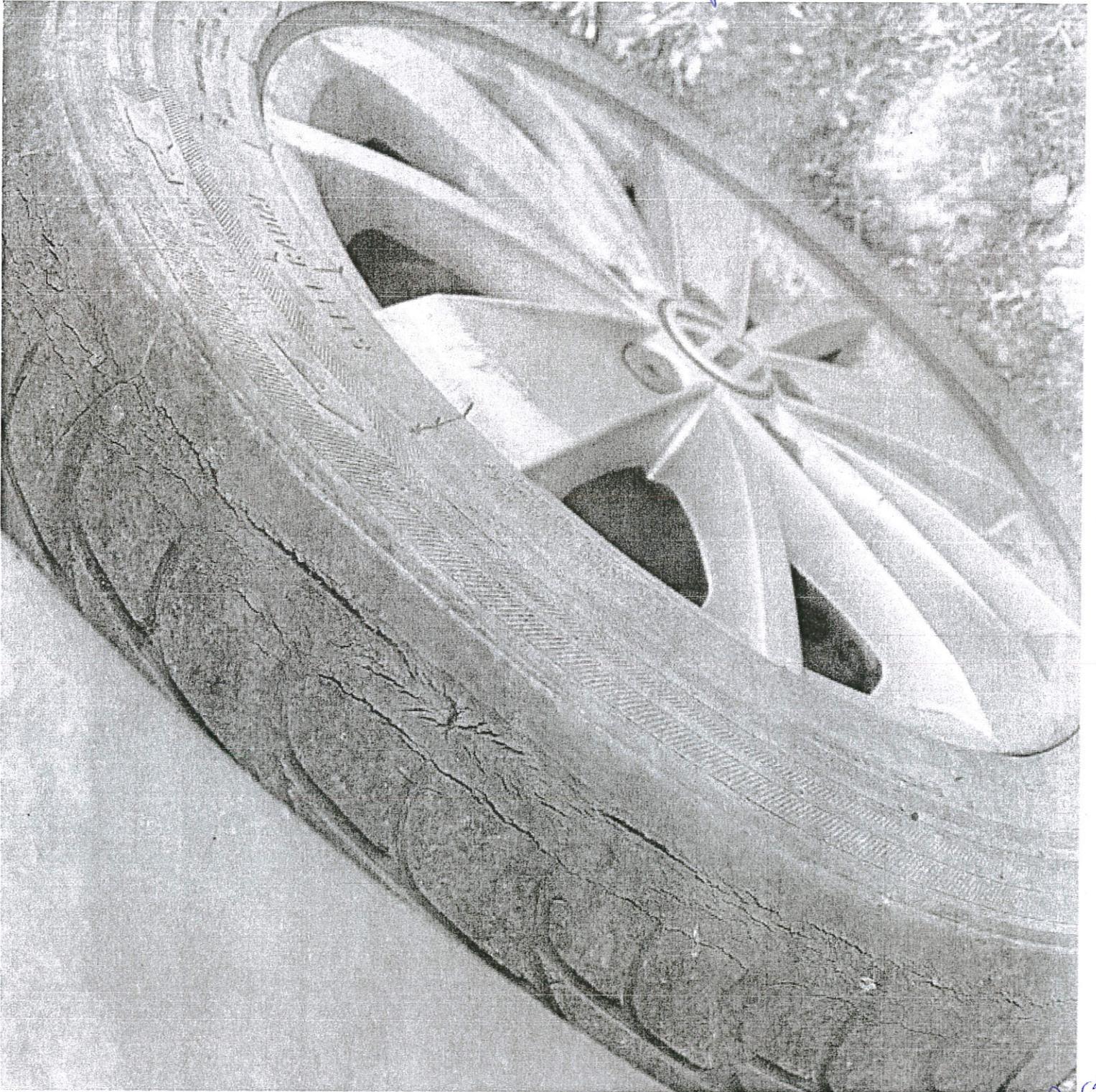
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including "R.F.C.", "7,790 + IVA", "18,352.00 IVA incluido", and a signature.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

ANEXO D

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
F. R.C.
R.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

Oficio núm.: DIM-1512/2022

Asunto: Solicitud de movimiento compensado
Guanajuato, Gto., 10 de octubre de 2022

Contadora Irma Mandujano García

Tesorera Municipal

Presente

A efecto de realizar diversos trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y dado que la partida **número 3721** denominada **Pasajes Terr Nac**, del **C2A2**, no cuenta con liquidez; me pronuncio al respecto:

Una vez en contexto, solicito de su valioso apoyo para que instruya a quien corresponda, realice un movimiento compensado **para dar suficiencia a la partida aludida en el párrafo que antecede, con la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, misma que propongo se obtenga de la siguiente manera:

- \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de la 3511 Const y mantto lnm; y
- \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), de la 3751 Viáticos nacionales

**Todas las anteriores del C2A2*

Sin otro en articular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


C.P. Adrián Zuñiga Guzmán
Director de Ingresos



Copia para:

- Minutario.
- Expediente.

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
10 OCT. 2022

RECIBIO FELIPE HORA 15:34

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'J.', 'V.C.', and 'B.C.'.



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino"

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS.
Oficio núm.: DIM-1528/2022.

Asunto: Solicitud de movimiento compensado
Guanajuato, Gto, 13 de Octubre 2022

CONTADORA IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Con la finalidad de realizar las diversas notificaciones personales, inherentes al procedimiento administrativo de ejecución; a efecto de recuperar la cartera vencida de créditos fiscales a favor del municipio, los formatos que se requieren para cumplir con dicha función son citatorios, acta de notificación y de embargo el cual entregan los notificadores personalmente al contribuyente o infractor según sea el caso, y dada que la partida **3361** denominada **impresiones documentos oficiales del C2A2** no cuenta con liquidez; me pronuncio al respecto:

Solicitar de su valioso apoyo para que instruya a quien corresponda, realice un movimiento compensado para dar suficiencia a la partida aludida en el párrafo que antecede, con la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), misma que propongo se obtenga de la siguiente manera:

- \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), de la partida **3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores del centro gestor C1A3.**

Sin otro en particular, le envié un cordial saludo.



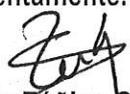
Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato

Atentamente,


C.P. Adrián Zúñiga Guzmán
Director de Ingresos

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

18 OCT. 2022

Nombre: El Rey

Hora: 15:35

C/Anexo- copia C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel

AZG/JAJ/MTM



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



18 OCT. 2022

Nombre:

EEEA

Hora:

15:30

"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
CONTROL PATRIMONIAL INMOBILIARIO
Oficio: DCIP-UCPI-1257 /2022
Asunto: Solicito apoyo de transferencia

Guanajuato., Gto; a 05 de octubre de 2022

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio del presente solicito su apoyo, a efecto de vernos favorecidos en esta petición de transferencia liquida, dado que existe la necesidad de dar suficiencia a la partida denominada **3551 "Mantenimiento y conservación vehicular, terrestre, aéreo y marítimo"**

Lo solicitado a efecto de poder contar con el transporte de manera segura para poder realizar las inspecciones en campo, y asimismo subsanar gastos que genera el vehículo y las motocicletas con número económico que enseguida señalo:

No. ECONOMICO	PLACA	MODELO
CATM-01	JBF5T	YAMHA-YBR-Z MODELO 2016
CATM-02	YUH3U	HONDA GL-150 MODELO 2020
CAT-04	GWP-020-C	NISSAN SEDAN SENTRA- MODELO 2010

Por lo ya expuesto, anexo formato de transferencia y agradezco de antemano el apoyo que pueda brindarnos.

Atentamente

Topiltzin Alcantar Ferro
Encargado del Despacho de la
Dirección de Catastro e Impuesto Predial.



Lic. Adolfo Flores Arzola
Coordinador

CRISTINO@DF

Carretera Yerbabuena Kilometro +0.750, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Tel: 473-6880165

Vertical blue ink signatures and initials on the right margin.



"2022: 70 aniversario del aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
CONTROL PATRIMONIAL INMOBILIARIO**

TARJETA INFORMATIVA -02

OCTUBRE 2022.

Me refiero al formato de transferencia liquida que fue solicitada en fecha 05 de octubre del presente año, ante la Tesorería Municipal, para poder llevar solventar gastos que generan los vehículo y motocicletas asignados a esta Dirección.

De lo anterior le informo que el saldo restante en cada una de las partidas presupuestales descritas en formato mencionado, será suficiente para cubrir los gastos correspondientes en lo que resta del ejercicio fiscal 2022

Topiltzin Alcantar Ferro
Encargado de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial



Lic. Adolfo Flores Arzola
Coordinador Administrativo

CRISTIN@PF

Dirección de Catastro e Impuesto Predial
Carr. a Puentecillas km +750
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 6880165



2653

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Tesorería Municipal
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
Oficio núm.: DAySG.-1394/2022
Asunto: Solicitud de transferencia de recursos
Guanajuato, Gto., 10 de octubre de 2022

C.P. Irma Mandujano Mendoza
Tesorera Municipal
Presente

Por medio del presente y con el fin de coadyuvar en los proyectos y metas establecidas del Municipio de Guanajuato, solicito a usted de la manera más atenta su apoyo para realizar la transferencia de presupuesto detallado en el archivo anexo al mismo. Lo anterior derivado de la necesidad de adquirir un transformador para la bodega denominada C2 perteneciente a este centro gestor, la cual hasta el momento no cuenta con servicio de agua potable ni luz.

Por lo anterior, anexo el formato de transferencia para que se realicen los movimientos necesarios.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Jerónimo Ordaz Luna
Director de Adquisiciones y Servicios Generales

C.c.p.-Archivo

I'JOL/AVLG*

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

11 OCT. 2022

Nombre:

ELEN

Hora:

10:15

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
10 OCT. 2022

fin 15118



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials and marks below.

2513



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Tesorería Municipal
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
Oficio núm.: DAySG.-1353/2022
Asunto: Solicitud de transferencia de recursos
Guanajuato, Gto., 05 de octubre de 2022

C.P. Irma Mandujano Mendoza
Tesorera Municipal
Presente

Por medio del presente y con el fin de coadyuvar en los proyectos y metas establecidas del Municipio de Guanajuato, solicito a usted de la manera más atenta su apoyo para realizar la transferencia de presupuesto detallado en el archivo anexo al mismo. Lo anterior derivado de un análisis realizado de los presupuestos actuales, así como del consumo hasta el momento de cada partida y que dio como resultado, que el monto con el que se cuenta en las partidas 2612, 2212, 3813 y 3361 no será suficiente para solventar el gasto estimado para lo que resta del año, por lo que es necesario traspasar las economías de algunas partidas para darle liquidez a otras.

Por lo anterior, anexo el formato de transferencia para que se realicen los movimientos necesarios.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



06 OCT. 2022

Nombre: ELEA
Hora: 14:05

ATENTAMENTE

C.P. Jerónimo Ordaz Luna
Director de Adquisiciones y Servicios Generales

C.c.p.-Archivo

JOL/AVLG*

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO
06 OCT. 2022

RECIBIO Felepe HORA 10:57



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato



TARJETA INFORMATIVA

Por medio del presente y en seguimiento a la solicitud de transferencia respecto a las partidas **2212** de *productos alimenticios para el personal de las Dependencias, Entidades y Miembros del Honorable ayuntamiento* y **3813** para *atenciones*, le informo que se está solicitando el movimiento dado que en el ante proyecto 2021 se solicitó la cantidad de \$6,379.73 y \$13,000.00 respectivamente para ambas partidas, de los cuales sólo nos aprobaron la cantidad de \$5,784.00 y \$3,000.00 y debido a que en el transcurso del año se llevaron a cabo un número considerable de sesiones ordinarias, extraordinarias, sesiones de trabajo y sesiones de liberaciones de licitaciones con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y en todas se les ofreció alimentos, botana y bebida a los asistentes, el presupuesto asignado para este ejercicio fiscal no fue suficiente para poder cubrir los gastos efectuados por dichas reuniones, además de que aún se tiene facturas pendientes por ingresar a pago. Aunado a esto, en el último trimestre del año por ampliaciones o transferencias autorizadas a diferentes centros gestores, continuamente se llevan a cabo adquisiciones que por los montos tiene que pasar por Comité y este año no es la excepción pues se tiene en puerta diferentes reuniones y se pretende dar un servicio similar al que se ha estado ofreciendo a los asistentes. Por lo anterior es necesario dicho traspaso para así poder solventar el gasto que evidentemente se tendrá en lo que resta del año.

Referente a la partida **2612** para *combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos*, se solicita transferencia debido a que realizando un análisis del monto erogado en lo que va del año para esa partida, el remanente que nos queda hasta el momento será insuficiente para poder cubrir los meses restantes, si bien se han recortado las dotaciones para cada vehículo, hay unidades que no pueden tenerlo ya que las actividades para las que se les da uso son operativas (entrega de mensajería, traslado de bienes dados de baja o entrega de bienes, además de que al ser vehículos de carga, algunos centros gestores nos solicitan apoyo para el préstamo de los mismos para realizar diferentes actividades inherentes a las áreas de trabajo y el mensajero de la Dirección también da apoyo a

otros centros gestores para la entrega de su correspondencia y el gasto del combustible corre por parte de la Dirección a mi cargo) y el precio tan elevando del combustible nos ha imposibilitado para poder tener un ahorro.

Así mismo, el recurso de la partida **3361** destinada para *impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos*, no será suficiente para cubrir los gastos de los meses subsecuentes por la realización de los formatos de órdenes de servicio para servicios mecánicos, hojas membretadas y el pago de la renta de las copiadoras que se encuentran arrendadas en la Dirección a mi cargo.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



C.P. Jerónimo Ordaz Luna
Director de Adquisiciones y Servicios Generales



Handwritten initials in blue ink, including a large signature at the top, followed by 'J.', 'A.C.', and 'A.C.' at the bottom.

2609



DRH / 0970 /2022.
Guanajuato, Gto., a 12 de octubre de 2022.

C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal
Presente.

Anexo al presente, propuesta de Transferencia de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 a fin de solicitar su apoyo en la ampliación liquida de la partida 3361 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos, por un importe de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior debido que el presupuesto será insuficiente para subsanar los gastos a generarse por esta partida durante el presente ejercicio fiscal.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



14 OCT. 2022

ATENTAMENTE

Nombre: Irma

Hora: 12:20

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel.

Director de Recursos Humanos

- C.c.p. - C.P. Manuel Ludovico Mata Vega.- Coordinador General de Administración.- Presente.
- C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- Presente.
- Archivo
- Minutario

LHRR/RCE/mcs

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
13 OCT. 2022

RECIBIO
HORA (11:17)



TARJETA INFORMATIVA



Guanajuato, Gto. 19 de octubre 2022

Para: C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel
Coordinadora General de Finanzas

Asunto: Requisición para la compra de Recibos de Nómina

Tomando en cuenta la obligación que tiene el patrón de entregar un comprobante de pago/recibo de nómina a cada uno del personal así como el servicio de impresiones y fotocopiado, al respecto le informo que ha sido insuficiente el recurso autorizado para el presente ejercicio fiscal para la compra de formatos de recibos de nómina, esto se debe a que por mes se lleva a cabo la impresión en promedio de 3,650 recibos de nómina. Por tal motivo solicitamos de su apoyo en la ampliación líquida por un importe de \$ 16,000.00 pesos con la finalidad de contar con su apoyo para la adquisición de dichos formatos.


Dirección de Recursos Humanos

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

21 OCT. 2022

Nombre: ELER

Hora: 9:10



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO



2699

2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”
Oficio Núm.: DRH/1013/2022
Guanajuato, Gto., a 21 de octubre de 2022
Asunto: Ampliación Gastos de Marcha

C.P. Irma Mandujano García.
Tesorera Municipal.
Presente.

Anexo al presente, propuesta de Transferencia de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, a fin de solicitar su apoyo en la ampliación líquida de la partida **4412 “Funerales y pagas de defunción”**, por un importe de \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Lo anterior para poder brindar el apoyo a los trabajadores del Municipio de Guanajuato que así lo soliciten por concepto de pago de marcha por el período de noviembre – diciembre 2022.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

[Handwritten signature]

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



24 OCT. 2022

Nombre: Irma
Hora: 9:40

Atentamente

C.P. Leonel Humberto Ramírez Rangel
Director de Recursos Humanos

[Handwritten signature of Leonel Humberto Ramírez Rangel]

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA

RECIBIDO
21 OCT. 2022

[Handwritten signature]
12:29

C.c.p. CP. Manuel Ludovico Mata Vega. Coordinador General de Administración. Para su conocimiento.
Acuse

[Handwritten signature]

Guanajuato, Gto. 21 de octubre de 2022.

Tarjeta Informativa

Partida 4412 Funerales y pagas de defunción

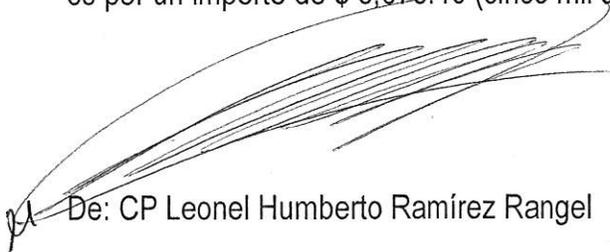
Para: CP Irma Mandujano García Tesorería municipal

Guanajuato, Gto. 21 de octubre 2022

Por la presente se informa que existe un saldo al día de hoy en la partida **4412 "Funerales y pagas de defunción"** de \$ 8,361.60 (ocho mil trescientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) por lo que es de suma importancia dar la suficiencia para poder brindar los apoyos por este concepto que soliciten los trabajadores del municipio por este concepto, por el periodo noviembre – diciembre del año 2022.

Por lo anterior se requiere la ampliación presupuestal en la partida **4412 "Funerales y pagas de defunción"**, por un importe de \$ 31,500.00 (treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que es necesario para otorgar el apoyo correspondiente por Gastos de Marcha a los trabajadores del Municipio de Guanajuato; que así lo soliciten por el fallecimiento de un familiar en línea recta ascendente hasta primer grado, y descendente hasta primer grado, o de la concubina y en su defecto a los familiares en caso de fallecimiento del trabajador.

A día de hoy se han otorgado 26 apoyos a personal de confianza y de base no sindicalizado; con el recurso solicitado se pueden otorgar hasta un total de 7 (siete) apoyos, a los trabajadores que así lo soliciten de aquí al termino del año, el apoyo actualmente otorgado es por un importe de \$ 5,678.40 (cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N)

 De: CP Leonel Humberto Ramírez Rangel

Dirección de Recursos Humanos






24/60



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA
Oficio núm.: DGOP/DTA/290922-008
Asunto: Se envía propuesta de transferencia Guanajuato, Gto., 29 de septiembre de 2022

Contador Público
Irma Mandujano García
Tesorera Municipal
Presente.

Por medio del presente, solicito atentamente que por su conducto se ingrese en la sesión de ayuntamiento que considere conveniente, la propuesta de transferencia compensada que se anexa al presente, del presupuesto de egresos autorizado a esta Dirección General a mi cargo para el presente ejercicio presupuestal.

Lo anterior, para cubrir las necesidades de envió de información a través de paquetería a diversas dependencias normativas en la ciudad de México, como el INAH, Dirección General de Sitios y Monumentos entre otras.

Asimismo, le comunico que dicha propuesta fue remitida de manera digital al correo oficial de la Coordinación de Finanzas.

Sin más de momento, me despido enviándole un cordial saludo.



Handwritten signature in blue ink.

Atentamente

Handwritten signature of Marco Antonio Ortiz Rendón.

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO
RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

03 OCT. 2022

Nombre: elea
Hora: 9:15

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

@GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para: Archivo.

Handwritten signature and initials.

RECIBIDO
30 SET. 2022
RECIBIO

14109

Handwritten initials and signatures in blue ink.

18 de Octubre de 2022

En atención a: Quien Corresponda

Elaborada por:

Asunto: solicitud de Transferencia Presupuestal Compensada

ANTECEDENTES

Petición formulada con el número de oficio DGOP/DTA/290922-008 y recibido el día 30 de Septiembre del año en curso en la Tesorería Municipal

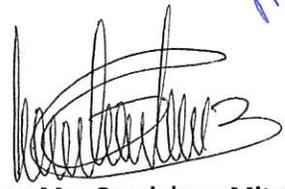
JUSTIFICACION

Se solicita la Presente Transferencia Presupuestal Compensada, en virtud de que el recurso aprobado para el presente ejercicio presupuestal en la partida **3181 denominada "Servicio Postal" en el Centro Gestor 0701 Direccion General**, resultará insuficiente para cubrir las necesidades de envío de documentación, que se deriva de los diversos convenios de coordinación con varias dependencias Federales en la ciudad de México, para la ejecución de varias acciones y obras a ejecutar por esta Dirección General, considerando que actualmente se cuenta con un saldo de **\$261.47 (Doscientos Sesenta y un Pesos 47/100 M.N.) de los \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)** autorizados para ejercer en el presente ejercicio 2022.

ATENTAMENTE



L.A.E. Felipe Barrientos Najar
Jefe del Departamento Administrativo



Arq. Reyna Ma. Guadalupe Mitre Banda
Director Técnico Administrativo

M. J. V.C.

F.

V.C.

V.C.

2382



Oficio:S,S.C./DGTM/1064/2022.
Asunto: se solicita ampliación de partida
Guanajuato, Gto. 21 de Septiembre del 2022.

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Se anexa formato de ampliación liquida, solicitando ampliación de recurso de la partida E0246.C1A1 2611 "Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos de seguridad pública", para completar el suministro de combustible que requiere el parque vehicular adscrito a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, así como para los consumos de aditivos que necesitan las unidades en los mantenimientos que se realizan en los talleres mecánicos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A tentamente

Mtro. Samuel Ugalde Garcia,
Secretario de Seguridad Ciudadana.



SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Union S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 107 4754

www.guanajuato.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

RECIBIDO
Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

23 SET. 2022

Nombre: Irma
Hora: 9:45



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERÍA

RECIBIDO
22 SET. 2022

Nombre: Irma Hora: 12:25

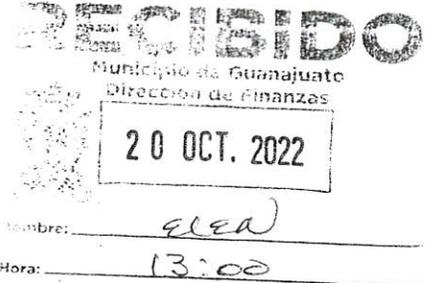
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the document.



Guanajuato, Gto. 20 de Octubre del 2022.

TARJETA INFORMATIVA

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.



En seguimiento al oficio S.S.C./DGTM/1064/2022 con relación a la solicitud de la ampliación de la partida E0246.C1A1 2611 "Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos de seguridad pública" me permito comunicar a usted, que dicha solicitud se deriva de los diferentes operativos, por lo que el uso de las unidades es mayor a los días normales de trabajo, teniendo en cuenta que los consumos van en aumento a como se estaban manifestando, siendo que nuestro parque vehicular son 16 unidades de modelos ya obsoletos, por lo cual sus consumos son mayor a las demás unidades.

A parte de que la autorización del recurso fue menor a la propuesta del anteproyecto del 2021 y las unidades a partir del mes de agosto del año en curso, han abastecido de gasolina y las variaciones de los costos van en aumento, es por ello que el recurso autorizado no fue suficiente para cubrir los eventos del último trimestre (Festival Internacional Cervantino, Carrera Panamericana, Festival de Muertos e Iluminaciones, Peregrinaciones de la Virgen de Guadalupe y fiestas Decembrinas, como los operativos de alcoholímetro que se realizan cada fin de semana), y por nuestra parte estamos tomando las medidas necesarias para llevar un control estricto en los consumos del parque vehicular, siendo consientes en la austeridad en la que atraviesa el Municipio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A tentamente.

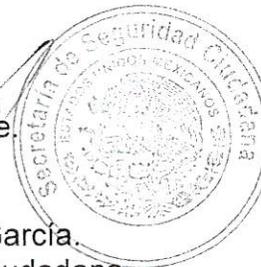
Mtro. Samuel Ugalde García.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Oficio: S.S.C./1175/2022
 Asunto: Transferencias presupuestales
 Guanajuato, Gto., 20 de Octubre de 2022

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
 TESORERA MUNICIPAL
 PRESENTE.

Con fundamento en el Capítulo II, Sección I, artículos 10 y 11 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno 2022, vigentes, remito formato de solicitud de transferencias presupuestales compensadas, solicitando su valioso apoyo para que sean sometidas para su autorización, ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
 Dirección de Finanzas

21 OCT. 2022

Nombre: SEEN
 Hora: 12:00

Atentamente

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.
 C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas, para atención.
 Archivo.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

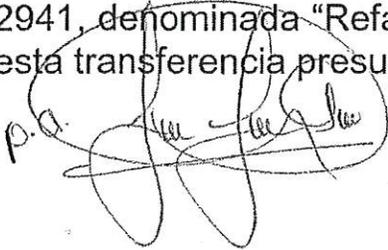


[Handwritten signatures in blue ink]

TARJETA INFORMATIVA

Tema prioritario	Transferencia compensada para reactivar cámaras de video-vigilancia en la Ciudad de Guanajuato.
Dirigido a:	C.P. Irma Mandujano García Tesorera Municipal
Emitió	Mtro. Samuel Ugalde García Secretario de Seguridad Ciudadana

En relación a la solicitud de transferencias presupuestales compensadas de recursos, a través del oficio número S.S.C./1175/2022, al respecto le informo que originalmente se solicitó la compra de 20 Inyectores de energía por cable de red ALVARION (Marca reconocida), PS 1073 (IDU) universal unidad interior, para reactivar cámaras de video-vogilancia de esa misma marca, los cuales por su costo debían clasificarse a la partida presupuestal número 5151, denominada "Computadoras y Equipo periférico", sin embargo al realizar el estudio de mercado por parte de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor Soluciones en Comunicación y Tecnología (Saycom), cotiza en lugar de lo requerido, el producto "Midstan AP-PoE-Atsr 1P SR 802.3AT 30W compatible con IDU PS1073", producto compatible con el solicitado; al respecto el proveedor de manera verbal sostiene que la marca ALVARION, ya se encuentra descontinuada, por lo que ofrece dicho producto compatible con un precio de \$4,506.60. De acuerdo al Clasificador por objeto del Gasto, esta compra debe encuadrarse en la partida presupuestal número 2941, denominada "Refacciones de equipo de cómputo", razón que genera la esta transferencia presupuestal.

P.A. 



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



20 OCT. 2022

Nombre: _____

Elisa

Hora: _____

16:00



Oficio: S.S.C./1173/2022

Asunto: Solicitud de ampliación líquida
Guanajuato, Gto., a 19 de Octubre de 2022

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

En alcance a mi oficio número S.S.C./0924/2022, mediante el cual con la finalidad de contar con personal altamente calificado en materia de Investigación, específicamente la Actualización en el Empleo de Métodos de Investigación y a fin de capacitar al personal directivo y operativo de la Policía Municipal, en la recopilación, sistematización y análisis de información en el marco de un modelo de Seguridad Ciudadana, que garantice la recopilación técnica y científica de evidencias, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, que serán aplicables ante:

- a) La preservación de la escena de un hecho probablemente delictivo;
- b) La petición del Ministerio Público para la realización de actos de investigación de los delitos, debiendo actuar bajo el mando y conducción de éste;
- c) Los actos que se deban realizar de forma inmediata; o
- d) La comisión de un delito en flagrancia.

Por lo anterior, reitero que actualmente 19 elementos operativos adscritos a la Comisaría de Policía Municipal, están llevando a cabo de manera virtual el curso denominado **"Formación como Policía de Investigación"**, mismo que es impartido por el Instituto de Formación Profesional, de la Policía Metropolitana de Investigación y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, el cual concluye el día 28 de Octubre del año en curso, por lo que de acuerdo a la tarjeta informativa suscrita por el Ing. Juan Manuel Ramírez Vázquez, en su calidad de Director de la Academia de Formación Policial, de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana y que se adjunta al presente, y de manera posterior, es decir, a partir del día 31 de octubre y hasta el día 11 de noviembre de 2022, deberán de asistir de manera presencial a las instalaciones del Instituto de Formación Profesional, sin embargo con la finalidad de optimizar los recursos y demás disposiciones establecidas para el ejercicio del gasto público, como son Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2022, se acordó únicamente asistir del día 6 al 11 de noviembre, con la intención de aprovechar al máximo las practicas policiales y generar ahorros tanto de alimentos como de hospedaje.

Por lo anterior y ante la falta de recursos económicos para sufragar dichos gastos y derivado de que para el ejercicio fiscal en curso, no se cuenta con una partida de gasto con suficiencia presupuestal para este evento, solicito su valioso apoyo para someter ante la Comisión de



Guanajuato, Gto, 03 de agosto de 2022

Tarjeta Informativa

Sirva la presente para informar respecto a la participación en Convocatoria "Policía de Investigación", mismo que está siendo desarrollado por la Policía Metropolitana de Investigación y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a través de su Instituto de Formación Profesional, mediante la cual convoca a las instituciones policiales de Nuevo León y del país a participar, ofreciendo curso de Formación como Policía de Investigación.

A lo anterior informó que dentro de dicha convocatoria 19 elementos operativos, participarán en la misma.

Respecto a lo anterior informo que en esta fecha 03 de agosto del presente año, se llevó a cabo reunión de manera virtual con los encargados del proceso de capacitación, para asentar los puntos de los cuales constará el proceso y evaluación de los participantes, siendo lo siguiente;

- Duración de 3 meses.
- Carga horaria de 530 horas de formación.

Dando inicio el día 08 de agosto al 28 de octubre de manera virtual (teniendo a los elementos en aula, para un mejor aprovechamiento), en un horario de las 07:45 hrs. a 13:00 hrs., en las instalaciones que ocupa la Academia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sita en Calle Tulipanes # 1, de la Colonia Lomas de Cervera, de esta ciudad Capital.

No omito mencionar que al dar cumplimiento a las 12 semanas de teoría, de manera posterior dentro de las fechas 31 de octubre al 11 de noviembre de 2022, deberán de asistir de manera presencial a las instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, con domicilio en Avenida Sendero Divisorio 1301, Hacienda de Cantú 66059, Cd. General Escobedo, Nuevo León.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fracción: Llanito Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(475) 102 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M...', 'A...', 'R.C.', and 'A.C.O.']



Infomo nombre y cargo de los elementos participantes, adscritos a esta H. Institución, a saber:

1. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Subsecretario Operativo
2. Raúl Israel Bonilla Partida, Suboficial
3. Eduardo Jaramillo Manzano, Suboficial
4. Rogelio Vallejo Yebra, Policía Primero
5. Fernando Chávez Ricardo, Policía Segundo
6. Héctor Miguel Cortés Juárez, Policía Segundo
7. Beatriz González Fajardo, Policía Segundo
8. Natividad Emanuel González Torres, Policía Segundo
9. Jesús Rey Jaramillo Manzano, Policía Segundo
10. Ma. Carmen Jiménez Torres, Policía Segundo
11. Felipe Martínez Garnica, Policía Segundo
12. Daniel Martínez Martínez, Policía Segundo
13. Miguel Ángel Rosas Ojeda, Policía Segundo
14. Eric Manuel Zárate Landeros, Policía Segundo
15. Bruno Ulises Zarate Landeros, Policía Segundo
16. Juan Carlos Martínez Zamarripa, Policía Tercero
17. Daniel Armando Donato Cano, Policía Tercero
18. Ernesto Hernández Martínez, Policía Tercero
19. Rafael Barrón López, Policía



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Calle Villa de San Diego de la Unión S/N
Fraccionamiento Villas de Guanajuato
Guanajuato, Gto.

(473) 302 4354

www.guanajuatocapital.gob.mx

Twitter Facebook Instagram / GobiernoMunicipalGuanajuato

Ing. Juan Manuel Ramírez Vázquez
Director Academia
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Elabora: María Graciela Lara Olmos
Academia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



WYNDHAM GARDEN

Monterrey Norte

Monterrey, Nuevo León 18 de Octubre 2022

RE: Grupo

6 AL 11 de Noviembre 2022

Estimada Srita. Marquez:

Deseamos agradecer su preferencia al seleccionar como sede de su grupo al Hotel Wyndham Garden **Monterrey Norte**, nos sentimos muy halagados de tener la oportunidad de ser sus anfitriones.

A continuación, nos permitimos presentarle las condiciones y términos bajo los cuales prestamos nuestros servicios, incluyendo las políticas de depósitos y cancelaciones.

Fecha	Tipo de habitación	Tarifa Especial c/ Desayuno Continental
6 al 11 de Noviembre	Estándar Sencilla y/o Doble	\$1,100.00 + Impuestos

Nota:

- Tarifas neta sujetas al 16%IVA y 3%ISH
- Incluye desayuno continental

HORA DE ENTRADA Y SALIDA:

Check In : 15:00 hrs

Check Out : 13:00 hrs

PRESUPUESTO:

FECHA	TIPO DE HAB	TARIFA	IMPUESTOS 19%	TOTAL POR NOCH	# NOCHES	# HAB	TOTAL
6 al 11 Noviembre	HABITACION SENCILLA	\$ 1,100.00	\$ 209.00	\$ 1,309.00	5	1	\$ 6,545.00
6 al 11 Noviembre	HABITACION DOBLE	\$ 1,100.00	\$ 209.00	\$ 1,309.00	5	9	\$ 58,905.00
						TOTAL	\$ 65,450.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Av. C

USO DE ESTACIONAMIENTO:

A disponibilidad de espacio, en cortesía.

FIRMA DEL CONTRATO

Es necesario que firme de conformidad por duplicado este documento el **antes del día 24 de Octubre 2022** y quedará en propiedad un ejemplar en cada una de las partes.

POLÍTICAS DE DEPÓSITO Y PAGO:

El pago del saldo correspondiente a hospedaje, así como cualquier otro gasto extra derivado de la estancia del grupo, deberá ser liquidado antes del **31 de Octubre del 2022**.

Favor de realizar sus depósitos a la siguiente cuenta bancaria:

Razón Social: OPERADORA DE HOTELES LA FE SA DE CV

Dirección: AV UNIVERSIDAD 501 COL ROBLE, SAN NICOLAS DE LOS GARZA , NL 66450

Banco: BANAMEX

No. de Cuenta: 1060347

Nombre de la Cuenta: 002580055710603477

Sucursal: 557

Favor de compartirnos la fecha antes mencionada la transferencia junto con los siguientes datos:

DATOS DE FACTURACION:

Nombre:

Abreviatura:

R.F.C.

Dirección:

POLÍTICAS DE REDUCCIÓN Y / O CANCELACIÓN DE BLOQUEO DE HABITACIONES:

No aplica reembolso por cancelación o disminución de habitaciones, el cargo se hará por el total del bloqueo del grupo mencionado en este contrato.

NO SHOWS:

Por No-Show se entiende que el huésped no se presenta a registrarse en la fecha reservada.

Los No-Shows estarán sujetos al cargo de una noche de estancia más sus impuestos correspondientes.

ENLACES

Para todo lo relacionado con las necesidades del Comité Organizador, el **Hotel Wyndham Garden Monterrey Norte** designa a Lic. Ana E. Vega, como la persona responsable para atender dichas necesidades.

Teléfono: (81) 83.05.24.00

e-mail: laura.martinez@hotelesoptima.com

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

DOMICILIOS:

Para todo lo relativo al presente contrato las partes señalan como sus domicilios los siguientes:

Hotel Wyndham Garden Monterrey Norte

Av. Universidad 501
Col Roble
San Nicolás de los Garza,
66450, Nuevo León

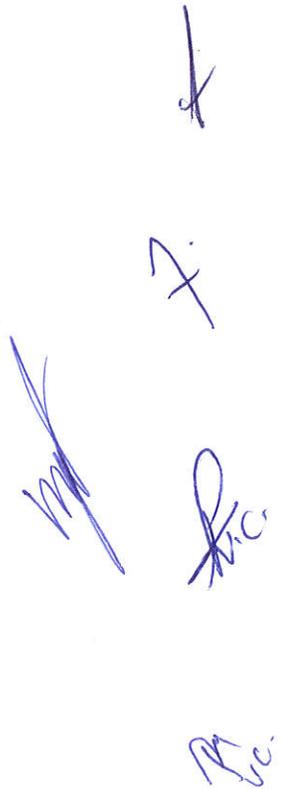
Queremos hacer notar que al momento de firmar este Documento, se están aceptando cada uno de los lineamientos establecidos en el mismo, igual que todas las reservaciones, están sujetas al cumplimiento de las cláusulas y el depósito aquí señalado.

Atentamente,

Aceptado por:

Lic. Laura Martínez
Ejecutiva de Ventas
Wyndham Garden Monterrey Norte

Lic. Silvia Marquez





Josefina Acevedo Aguilar <josefina.acevedo@guanajuatocapital.gob.mx>

Re: Solicitud de Cotización desde trepex.com.mx

TREPEX SA DE CV <facturacion@trepex.com.mx>

19 de octubre de 2022, 14:54

Para: Josefina Acevedo Aguilar <josefina.acevedo@guanajuatocapital.gob.mx>

Comparto cotización:

Guanajuato - Monterrey (7 días)
Sprinter 20 pasajeros \$34,000
Incluye gasolina, casetas, chofer y los movimientos solicitados.

*Si requiere factura es costo mas IVA y el pago es vía transferencia.

*Se aparta con el 20% por medio de transferencia o depósito bancario y se liquida en efectivo con el chófer en caso de no ocupar factura.

Adjunto video y fotos de la unidad, cualquier duda quedamos a la orden.

Saludos

Adriana Vega Arguijo
Administración

☎ Tel. (461) 608 6805

📱 Cel. (461) 381 9949

✉ facturacion@trepex.com.mx

📍 Carretera Federal libre 45 km 44+879, Col. Rancho Nuevo
Parqué Industrial PIBSA Manzana 2, lote #3
C.P. 38197, Apaseo el Grande, Gto.



www.trepex.com.mx

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Vuelos

Redondo Sencillo Multifidestino

ORIGEN

León, México

DESTINO

Monterrey, México

Todavía no he decidido la fecha

1 persona, económica

Buscar

Octubre 2022
Desde MXNS 1,753

Aerolínea	Viva Viva Aerobus	Aeroméxico	Volaris
	67 Bueno	74 Muy Bueno	6.6 Bueno
Directo	MXNS 1,538	MXNS 2,649	
Con Escalas		MXNS 3,292	MXNS 2,962

Filtros más usados

Viva Viva Aerobus

→ IDA BJX-MTY
mar. 1 nov. 2022
06:00 - Directo

Desde
MXNS 1,538
Siguiente >

Viva Viva Aerobus

→ IDA BJX-MTY
lun. 7 nov. 2022
21:05 - Directo

Desde
MXNS 1,538
Siguiente >

Asesórate sobre tu viaje con nuestros expertos

Llámanos al 800 265 0125

Handwritten signatures and initials in blue ink:



Dirección Municipal de Protección Civil
D.P.C.M./1720/2022

ASUNTO: Ampliación Liquida Donación de Ambulancia

FECHA: 20 de octubre de 2022

“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino”

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito enviarle un afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitar su apoyo, gestionando las transferencias líquidas presupuestales correspondientes para estar en disposición de acudir a la ciudad de Ashland, Oregón, en donde se está tramitando la donación de una ambulancia por parte Bomberos Ashland, Oregón para esta Dirección de Protección Civil Municipal esto, con el objeto de brindar y atender oportunamente todas las situaciones de emergencia, dado que, los eventos culturales, deportivos, etc. en la ciudad se han incrementado y nos hemos visto limitados en atenciones y cobertura de eventos, motivo por el cual se considera como una necesidad vital para la operatividad de esta Dirección. Bajo este contexto solicitamos la afectación a las siguientes partidas presupuestales que se enlistan en el formato anexo

Cabe destacar que en el recurso solicitado se contemplan pagos de importación, viáticos para dos personas operativas (para el traslado de la ambulancia) y dos personas encargadas de atender el acto protocolario de donación, por lo que se solicitan viáticos para las dos personas operativas durante 7 días (que son los que aproximadamente se llevan realizando las gestiones administrativas), avión para las cuatro personas, casetas para el regreso con la unidad, así como su rotulación para su inmediato funcionamiento.

Atentamente

TEM. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil.

RECIBIDO

Municipio de Guamasto
Dirección de Finanzas

21 OCT. 2022

Nombre:

EEED

Hora:

12:00

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. Presidente Municipal.- Presente
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- Presente

Archivo

Minutario

T.E.M. JFPR/VVV



Guanajuato, Gto. 21 de octubre de 2022

FICHA INFORMATIVA

"Donación de Ambulancia"

Se informa que de la administración pública municipal se realizó la gestión para la donación de una ambulancia para Área Operativa de esta Dirección de Protección Civil, ya que se requiere dar cobertura a las emergencias que requieren atenciones prehospitalarias que demanda nuestra ciudad; la donación la realizó Bomberos Ashland, Oregón para esta Dirección (municipio) esto, con el objeto de brindar y atender oportunamente todas las situaciones de emergencia, dado que, los eventos culturales, deportivos, etc. en la ciudad se han incrementado y nos hemos visto limitados en atenciones y cobertura de eventos, motivo por el cual se considera como una necesidad vital para la operatividad de esta Dirección.

Cabe mencionar que el recurso solicitado se contemplan pagos de importación, viáticos (nacionales y extranjeros para dos días) para dos personas operativas para el traslado de la ambulancia, por lo que se solicitan viáticos necesarios para las dos personas operativas que realizaran el traslado a Guanajuato. Se anexa itinerario.



T.E.M. José Félix Pérez Ramírez
Director de Protección Civil

[Handwritten signatures in blue ink]



Guanajuato, Gto., 29 de septiembre de 2022.
Oficio: DGCyE-0619/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio solicito a usted la transferencia a la partida 3813 (atenciones) por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mn), apoyo económico para dar suficiencia y cumplimiento al convenio de aportación de recurso IEC/DPC/CCC/2022/210, para que el colectivo Afro Son pueda representar a la región occidental en el Circuito Nacional de Arte Escénica Chapultepec, Música Raíz México, aportación que ya fue depositada por el Instituto Estatal de Cultura.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente


Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación



 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

 (473) 732 7491 y (473) 734 0136

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

30 SET. 2022

Nombre: ELEAN

Hora: 10:00







Convenio de Aportación de Recursos en Dinero para otorgar un apoyo económico para fomento y difusión de la cultura que celebran por una parte, el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, por conducto de su titular **Licenciada María Adriana Camarena de Obeso**, asistida por la Directora de Promoción Cultural, **Licenciada Marta Hernández Núñez** y por la Coordinadora General de Casas de la Cultura, **Licenciada Teresa Olvera Palomares** quienes en lo sucesivo se les denominará **"El Instituto"**; y por la otra el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, por conducto de su Presidente Municipal **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña**, asistido por la Secretaria del H. Ayuntamiento **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate** y el Director de Cultura y Educación **Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez**, a quienes en lo sucesivo se les denominará **"El Municipio"**. Instrumento que se suscribe con base en los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 04 de febrero de 2022, las partes suscribieron el Convenio General de Coordinación para Impulsar el Desarrollo Cultural del Municipio, mediante el cual se establecen e instrumentan los mecanismos de colaboración institucional para la realización de actividades encaminadas al desarrollo, fomento, investigación, promoción, preservación y difusión de la cultura.

2.- A través del presente instrumento, las partes establecerán los medios para que el colectivo "Afro-Son" pueda representar a la Región Occidente en el Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Música Raíz México, lo que fue solicitado mediante oficio número **DGCyE/488/2022** con fecha **22 de agosto de 2022**.

II.2.- Que sus representantes comparecen a la firma del presente instrumento, con base en lo dispuesto en los Artículos 117, Fracción XI de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 77 Fracciones XIII y 128 Fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.3.- Que en términos de las disposiciones aplicables, "El Municipio" se identifica fiscalmente con el Registro Federal de Contribuyentes número **MGU850101JD5**.

II.4.- Señala como domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificación el ubicado en Calle 5 de Mayo No. 1, Centro, C.P. 36000, Municipio de Guanajuato, Gto., Teléfono (473) 732.74.91

III.- Declaran las partes:

III.1.- Que se reconocen la personalidad y la capacidad jurídica con la que comparecen para celebrar el presente instrumento y asumen sus consecuencias y obligaciones, conscientes de que en su celebración no existe error, dolo, lesión, violencia o mala fe.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Del Objeto.

Es materia del presente instrumento, la formalización de compromisos institucionales, para que el colectivo "Afro-Son" pueda representar a la Región Occidente en el Circuito Nacional de Artes Escénicas Chapultepec: Música Raíz México.

Segunda. De la Aportación.

Para efectos de la cláusula anterior, "el IEC" aportará la cantidad única de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**, misma que deriva de la partida presupuestal **C0302/P0424-4241 C.C.C.**, dentro de los 10 días siguientes al de la firma de este documento.

Quinta. De las Controversias.

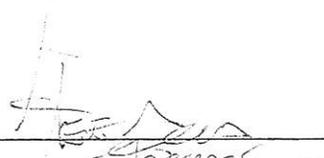
En caso de existir controversias por la interpretación o cumplimiento del presente instrumento, las partes convienen en solucionarlas de común acuerdo. En caso de persistir, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuros pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes de su alcance y efectos legales, lo firman en dos tantos de igual fuerza y valor, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 01 días del mes de septiembre de 2022.

Por "El Instituto"

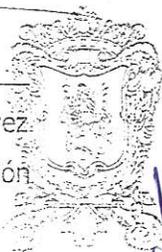

Lic. María Adriana Camarena de Obeso
Directora General del Instituto Estatal de la
Cultura


Lic. Marta Hernández Núñez
Directora de Promoción Cultural


Lic. Teresa Olvera Palomares
Coordinadora General de Casas de la Cultura


Por "El Municipio"
Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato, Gto.


Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria del H. Ayuntamiento


Mtro. Jesús Antonio Borja Pérez
Director de Cultura y Educación





Fecha de consulta

29/09/2022 1:11:43 PM

No. Contrato

00622281

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE GUANAJUATO

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0110181161

Alias:

Divisa: MXP

Periodo de Consulta: Actual

Fecha Consulta: 29/09/2022

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
26	TEF RECIBIDO HSBC / 2421613806 021 0002022SUBSIDIO CASAS CULTURA		18,700.00	52,515.17
22	TEF RECIBIDO HSBC / 2419259441 021 0002022SUBSIDIO CASAS CULTURA APOYO E		10,000.00	33,815.17

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx

2629



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

19 OCT. 2022

Nombre: ELEN

Hora: 9:35

Guanajuato, Gto., 17 de Octubre de 2022.
Oficio: DGCyE-0642/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorerera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio solicito a usted la trasferencia a la partida 3392 (otros servicios relacionados) por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 mn), apoyo económico para dar suficiencia y cumplimiento al convenio específico de recurso /JuventudEsGto/CAJ/108/2022. Para destinar el apoyo económico a la ejecución del proyecto "Pirulos Apoyo Comunitario."

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

/ GobiernoMunicipalGuanajuato

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
18 OCT. 2022

UCFdiipe 9:25



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
Tesorería Municipal
Coordinación General de Finanzas
Dirección General de Cultura y Educación

TARJETA INFORMATIVA

De: C. Jesús Antonio Borja Pérez

Para: C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel

Recurso que se otorga dentro del convenio específico que celebra por un parte el Instituto para el desarrollo y atención las Juventudes del Estado de Guanajuato y por la otra parte el Municipio de Guanajuato, recurso que será utilizado para ejercer el Proyecto Pirules Apoyo Comunitario "que consiste en la integración de jóvenes artistas que forman un colectivo en el cual muestran sus diferentes talentos y disciplinas" realizando presentaciones artísticas en comunidades, plazas y recintos culturales.


Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación.







CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "JUVENTUDES GTO", Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, CON LA ASISTENCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA C. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. MANIFIESTA "JUVENTUDES GTO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado conforme a lo establecido en el Decreto Gubernativo número 222 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 211, segunda parte, de fecha 21 de octubre del año de 2020 y conforme a lo previsto por los artículos 74, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; y 3 último párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato;

I.2. Que el C. Antonio de Jesús Navarro Padilla, acredita su carácter de Director General del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, mediante nombramiento de fecha 1 uno de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el Lic. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato; quien acude a la firma del presente convenio, en ejercicio de la atribución inherente a su cargo, prevista en el artículo 85 fracción XV de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato;

I.3. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número de cédula IFI990423FB1;

I.4. Para efectos del presente convenio se señala como domicilio legal, el ubicado en calle Fray Martín de Valencia número 102, Fraccionamiento Santo Domingo, de la ciudad de León, Guanajuato, C.P. 37557; y

I.5. Que cuenta con recursos suficientes para dar cumplimiento a este convenio, de acuerdo a la partida Q3693.0801.1520020000.02.05.06.4241.

II. MANIFIESTA "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II.1. Que es una institución del orden público con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con facultades para llevar a cabo la libre administración de su hacienda, y manejar su patrimonio, de conformidad con lo señalado en los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y; 2, 3 y 6 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2. Que el C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, está facultado para celebrar el presente convenio en representación del Ayuntamiento de Guanajuato, en términos de lo que dispone la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, celebrada el día 10 de octubre de 2021, específicamente en el punto número 10 del Orden del Día, confirmado además en Sesión de Ayuntamiento de

fecha 31 de marzo del 2022, y acreditando su representación con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato de fecha 9 de junio de 2021, así como con el acta de la Sesión Solemne del Ayuntamiento, del 10 de octubre de 2021, en la que tomó protesta del cargo.

II.3. Que la C. Martha Isabel Delgado Zárate comparece a la suscripción de este contrato en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, conforme lo acredita con el nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, específicamente en el punto 5 del orden del día, confirmado además en Sesión de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo del 2022, y acude a la firma de este instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 128, fracciones IX y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.4. Que conoce y suscribe el presente instrumento en el marco de las Reglas de Operación del Programa Nodo Juventudes para el Ejercicio Fiscal de 2022.

II.5. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con RFC **MGU850101JD5**

II.6. Tener su domicilio en calle Plaza de la Paz número 12, C.P. 36000, Colonia Centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

III. DECLARACIONES CONJUNTAS DE "JUVENTUDES GTO" Y "EL MUNICIPIO":

III.1 Cuando en este convenio se mencione a "LAS PARTES" se entenderá que se refieren de forma conjunta a "JUVENTUDES GTO" y "EL MUNICIPIO", por lo que en virtud de las declaraciones que anteceden, "LAS PARTES" otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto formalizar la entrega de un apoyo económico a favor de la instancia de la juventud, perteneciente al Municipio de Guanajuato, en términos de las Reglas de Operación del Programa Nodo Juventudes para el Ejercicio Fiscal de 2022.

SEGUNDA. "LAS PARTES" reconocen que para el acceso al apoyo económico a que se refiere la cláusula anterior, "EL MUNICIPIO" a través de su respectiva instancia de juventud, cumplió los requisitos y resultó ganador, en términos de las Reglas de Operación del Programa Nodo Juventudes para el Ejercicio Fiscal de 2022.

TERCERA. Las obligaciones de "LAS PARTES", se describen a continuación:

De "JUVENTUDES GTO":

1. Otorgar a "EL MUNICIPIO" la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se destinarán a la ejecución del proyecto "Pirules, apoyo comunitario", mediante transferencia electrónica a la cuenta de "EL MUNICIPIO". Dicha transferencia será en una sola ministración.

De "EL MUNICIPIO":

1. Emitir a favor de "JUVENTUDES GTO" el comprobante fiscal del importe transferido a que se refiere la cláusula precedente.
2. Realizar la comprobación respectiva sobre el ejercicio del recurso otorgado por "JUVENTUDES GTO".
3. Destinar el importe del apoyo económico a la ejecución del proyecto "Pirules, apoyo comunitario".
4. Incluir en la difusión y promoción del proyecto "Pirules, apoyo comunitario", la aportación económica realizada por "JUVENTUDES GTO" objeto de este convenio.
5. Reintegrar el recurso no ejercido durante el año 2022, o aquellos que pudieran derivar de economías, saldos de contratos, sanciones, productos financieros o cualquier otro concepto que amerite su devolución, a más tardar el día 09 de diciembre de 2022.
6. Procurar invitar a las autoridades de "JUVENTUDES GTO", a participar en los eventos que realice "EL MUNICIPIO" con motivo del objeto del presente convenio.

CUARTA. "LAS PARTES" convienen que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia de este convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de derechos para con la otra.

"LAS PARTES" en ningún caso asumirán obligaciones laborales en nombre o por cuenta de la otra parte, por lo que se comprometen a sacarse en paz y a salvo de cualquier acción judicial o administrativa, queja o reclamación de terceros en materia de seguridad social que pudiera proceder en su contra derivado de la celebración y ejecución de este convenio.

QUINTA. Será causa de terminación anticipada del presente convenio:

- La falta de cumplimiento por alguna de "LAS PARTES" de cualquiera de sus compromisos establecidos en el presente convenio; y
- La manifestación formal que una de "LAS PARTES" haga a la otra, de su imposibilidad para continuar con sus compromisos adquiridos en el presente, con al menos treinta días de anticipación a la fecha de terminación.

SEXTA.- "LAS PARTES" guardarán confidencialidad estricta, respecto de la información que mutuamente se proporcionen o por aquella a la que tengan acceso con motivo de la ejecución del presente convenio, de manera especial la clasificada como confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y la normativa reglamentaria aplicable para cada una de "LAS PARTES" en la materia, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable de dicha información, debiendo asegurarse que la que se proporcione por el personal que cada una designe sea manejada bajo estricta confidencialidad.

SÉPTIMA. "LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe y deseo de colaboración, por lo que realizarán todas las acciones pertinentes para su debido cumplimiento, comprometiéndose a dirimir cualquier acción que afecte el objeto del mismo de forma conjunta y de no ser posible, se sujetarán a la Legislación del Estado de Guanajuato y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León, Guanajuato, renunciando a las que les pudiesen corresponder por su domicilios presentes y/o futuros.

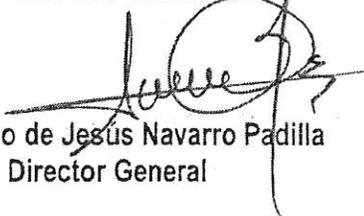
OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan que a fin de vigilar el cumplimiento y desarrollo del presente convenio "LAS PARTES" designan a:

- Por parte de "JUVENTUDES GTO", al C. Diego Hernández Huerta, Director de Vinculación Nacional e Internacional, quien señala como correo electrónico dhuerta@juventudesgto.gob.mx; y
- Por parte de "EL MUNICIPIO" al C. Jesús Antonio Borja Pérez, con el cargo de Director General de Cultura y Educación, quien señala como correo electrónico jesus.borja@guanajuatocspital.gob.mx.

NOVENA. "LAS PARTES" convienen que el presente convenio tendrá vigencia a partir del día de su suscripción y concluye a más tardar el día 09 de diciembre de 2022.

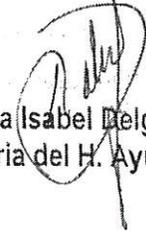
Leído el presente convenio y estando "LAS PARTES" de acuerdo con el contenido y alcance de todas sus cláusulas, lo ratifican con su firma, suscribiéndolo en tres tantos, en la ciudad de León, Guanajuato, el día 26 de agosto de 2022.

Por "JUVENTUDES GTO"


Antonio de Jesús Navarro Padilla
Director General

Por "EL MUNICIPIO"


C. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal


C. Martha Isabel Delgado Zarate
Secretaria del H. Ayuntamiento

RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO


C. Diego Hernández Huerta
Director de Vinculación Nacional e Internacional


C. Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación





Fecha de consulta

17/10/2022 2:18:02 PM

No. Contrato
Nombre del Cliente

00622281
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0110181161

Alias:

Divisa: MXP

Periodo de Consulta: Actual

Fecha Consulta: 17/10/2022

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
05	SPEI RECIBIDO BANAMEX / 0183035702 002 0001528P583 MUNICIPIO DE GUANAJUATO		100,000.00	152,515.17

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx



2497

Guanajuato, Gto., 30 de septiembre de 2022.
Oficio: DGCyE-0621/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio envié a usted formatos de transferencias de la dirección General de cultura y Educación, para poder dar suficiencia presupuestal a las partidas en la que ya no contamos con recurso y poder dar cumplimiento a las actividades programadas por esta dirección a mi digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación

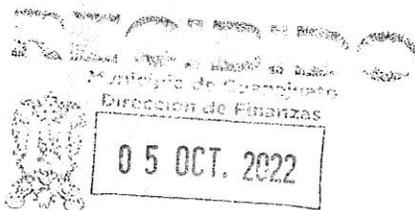


**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN**
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

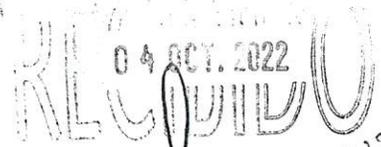
(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Nombre: Irma
Hora: 9:25



RECIBO: Irma HORA: 13:29

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'M' and 'A.' and initials 'A.C.' at the bottom right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
Tesorería Municipal
Coordinación General de Finanzas
Dirección General de Cultura y Educación

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas

28 OCT. 2022

Nombre: EEED
Hora: 15:10

TARJETA INFORMATIVA

PARTIDA PARA AMPLIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	Se solicita ampliación de esta partida, derivado de que en el presente ejercicio fiscal 2022, se brindó el apoyo en renta de sillas y mesas para las campañas de vacunación de refuerzo contra el COVID-19, lo cual no se tenía previsto, adicionalmente con el semáforo verde de la entidad para el tránsito hacia una nueva normalidad, se tienen considerados eventos presenciales para el resto del año entre ellos: el Festival de Órgano "Guillermo Pinto Reyes" Aniversario de título de Ciudad Guanajuato Patrimonio, Festival de día de Muertos y Festival Navideño; para los cuales es necesario la renta de mobiliario o bien sonorización.
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	Se solicita el recurso, para la compra de insumos necesarios para el Festival de día de Muertos que se llevará a cabo del 31 de octubre al 6 de noviembre en la calle subterránea y presa de la olla; así como para cubrir los eventos cívicos que restan en el año.
4413 PREMIOS Y RECOMPENSAS	Se solicita la cantidad de dos mil pesos, para cubrir los premios de las convocatorias de los concursos: catrinas, alfeñiques y piñatas, debido a que se incluyó una categoría más.
3813 ATENCIONES	Se solicita la ampliación del recurso ya que por la situación de incertidumbre por el COVID-19, no se tenían programados algunos eventos; sin embargo, con el tránsito hacia una nueva normalidad y la reactivación para eventos presenciales, es posible dar seguimiento a exposiciones, el Festival de Órgano "Guillermo Pinto Reyes", el Aniversario de título de Ciudad, Guanajuato Patrimonio, Festival Navideño y posada que se organiza a los alumnos de casa de cultura y centros culturales.
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	Se solicita recurso para la compra de productos y artículos de limpieza para la casa de cultura y centro cultural Juan Ignacio Torres Landa (INSPYRA), Biblioteca Lucio Marmolejo, Centro Cultural Comunitario de Puente de las Animas, Museo Dieguino, es mucha la demanda y los lugares a los que se les tiene que proveer de material de

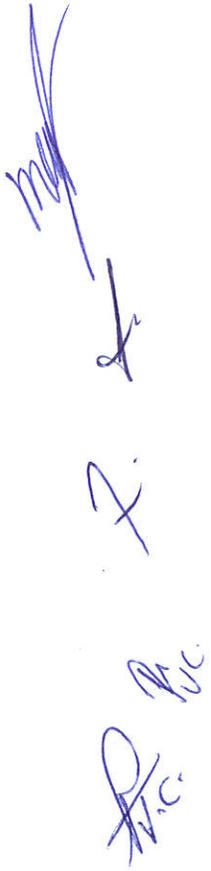
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	<p>limpieza, ya que por la demanda de los visitantes y alumnos inscritos en los talleres es de vital importancia mantener las instalaciones limpias y desinfectadas, para la seguridad, orden y limpieza de los visitantes y alumnos, en algunas ocasiones hemos tenido que apoyar a museo de momias con material, ya que los baños públicos tienen que estar muy limpios y se utiliza mucho papel por la visita de tantas personas al igual que en casa de cultura por los eventos que se solicitan en el espacio por otras áreas.</p>
<p>2212 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES</p>	<p>Para el pago de consumo de alimentos de personal, ya que se tiene contemplado el apoyo en tiempo extraordinario por los eventos que anteriormente se mencionaron y apoyos adicionales que solicitan las otras áreas.</p>

Cabe hacer mención que las partidas que se disminuyen, no afectan la operatividad en lo que resta del presente ejercicio fiscal, por lo que es factible para fortalecer las partidas con mayor prioridad para el cumplimiento de las metas en la Matriz de indicadores de Resultados.



Jesús Antonio Borja Pérez
 Director General de Cultura y Educación.





2497

Guanajuato, Gto., 30 de septiembre de 2022.
Oficio: DGCyE-0621/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorerera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio envié a usted formatos de transferencias de la dirección General de cultura y Educación, para poder dar suficiencia presupuestal a las partidas en la que ya no contamos con recurso y poder dar cumplimiento a las actividades programadas por esta dirección a mi digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación

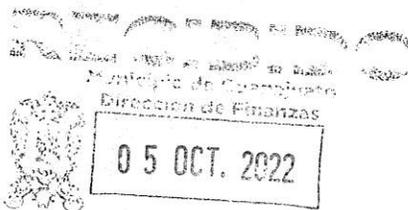


DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

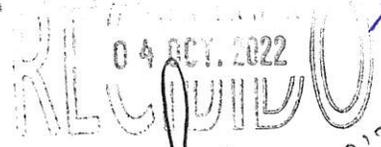
(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



Nombre: EEER
Hora: 9:25



RECIBO: ING. HORA 13:24



DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO

TARJETA INFORMATIVA

Por medio de la presente y de acuerdo a la solicitud de modificación al presupuesto anexa, expreso la razón por la cual se solicita la disminución de los montos en algunas partidas presupuestarias para darle prioridad a la partida de Material de Limpieza, ya que es indispensable mantener las áreas del museo, estacionamiento y baños públicos limpias y desinfectadas durante el último periodo del año, que resulta importante en el número de visitantes que recibimos: Festival Cervantino, Día de Muertos, puente del Aniversario de la Revolución Mexicana y temporada decembrina.

Es importante mencionar que gran parte del presupuesto se destina a la compra de papel higiénico y de manos, jabón líquido y cloro para los baños públicos a cargo de la Dirección a mi cargo.

Para lo que resta del presente ejercicio fiscal no será necesario la erogación total de estas partidas por lo que la disminución es factible para fortalecer la partida con mayor prioridad, y así, garantizar la satisfacción del visitante y la importante derrama económica que genera.

Agradezco su consideración y le reitero mi reconocimiento más amplio.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
"2022, año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECTOR DEL MUSEO DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO



RICARDO CARLOS RODRÍGUEZ OJEDA

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the initials 'R.C. v.c.']

2634



Guanajuato, Gto., 17 de Octubre de 2022.
Oficio: DGCyE-0643/2022

C. Contadora Público
Irma Mandujano García
Tesorerera municipal.

Respetable contadora Mandujano García:

Por este medio solicito a usted la transferencia a la partida 3521 (instal. Rep. Y Mantto de Mobil y equipo de admon) por la cantidad de \$4,259.79 (cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 mn), recurso necesario para el servicio de diagnóstico y reparación de del equipo de sonido del museo de las momias.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez
Director General de Cultura y Educación



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN
Calle 5 de Mayo #1, Zona Centro,
C. P. 36000

(473) 732 7491 y (473) 734 0136

www.guanajuatocapital.gob.mx

GobiernoMunicipalGuanajuato

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO

TARJETA INFORMATIVA

Por medio de la presente y de acuerdo a la solicitud de modificación al presupuesto anexa, expreso la razón por la cual se solicita la transferencia de partida 3531 a la partida 3521 ya que el sistema de audio con el que contamos y que reproduce música ambiental en todas las salas del museo, lleva varios meses sin funcionar, debido al deterioro natural de los aparatos; lo que ha modificado la experiencia completa en el recorrido que realizan los turistas y visitantes.

La ampliación del presupuesto permitiría solicitar el servicio de diagnóstico para a su vez realizar una reparación y/o mantenimiento del equipo de audio que está integrado por una consola, bocinas y cableado a lo largo de todas las salas de exhibición del museo.

Es importante mencionar que, al lograr una experiencia completa y satisfactoria en los visitantes, se refleja en la importante derrama económica que genera a las arcas municipales.

Agradezco su consideración y le reitero mi reconocimiento más amplio.

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 18 DE OCTUBRE DE 2022
"2022, año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECTOR DEL MUSEO DE LAS MOMIAS DE GUANAJUATO

RICARDO CARLOS RODRÍGUEZ OJEDA